



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TRATAMIENTO: [REGISTRO CÁMARAS DE SEGURIDAD.VIDEOVIGILANCIA] (ARS1.2020)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	REGISTRO CÁMARAS DE SEGURIDAD.VIDEOVIGILANCIA
DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de la US. (Visualización de las imágenes registradas por cámaras de seguridad en caso de incidencias. Protección de las personas e instalaciones de la US.)
LEGITIMACIÓN	<p>Legitimación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Art.6.1.e. (RGPD). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.➤ Los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD). <p>Normativa:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.➤ Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y su Reglamento de desarrollo aprobado mediante Real Decreto 596/1999, de 16 de abril.➤ Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.➤ Estatuto de la Universidad de Sevilla.➤ Normativa sectorial y de desarrollo.➤ Normativa de la US.



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Miembros de la comunidad universitaria, personal de empresas externas, personas que transiten en los campus e instalaciones de la Universidad de Sevilla
CATEGORIA DE DATOS	Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran: <ul style="list-style-type: none">➤ Datos Identificativos Imagen
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Cámaras de videovigilancia
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente, en todo caso a: <ul style="list-style-type: none">➤ Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.➤ Autoridades Administrativas. <p>No se contemplan transferencias internacionales de datos.</p>
PLAZO DE SUPRESIÓN	Inferior a un mes, salvo que exista una causa de requerimiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o de una autoridad administrativa. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.